



Oficina de información y respucsta

Ministerio de Obras Públicas WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las doce horas del día veinte de Julio de dos mil dieciseis.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO** que:

I. Que el día trece del mes de julio del año en curso, se recibió la solicitud de acceso de información número **ciento ochenta y cinco (185-2016)**

solicito: **"Copia del permiso de construcción de un muro para cerrar una zona peatonal siendo este el unido lugar de acceso de la 75 Avenida Norte y Calle Motocross o vice versa."**

II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.

III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.

IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 - oir@mop.gob.sv



Oficina de información y res Due sea

Ministerio de Obras Públicas WWW.MOP.GOB.SV

V. Los requerimientos de la presente solicitud fueron enviados a la **Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción** para la localización y remisión de la información requerida.

VI. En respuesta a la presente solicitud la **Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción** notifiada: "Al respecto hago de su conocimiento, que en el archivo que para tales efectos dispone la Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción de este Viceministerio, no la información proporcionada, no se encontraron trámites referentes a Construcción de Muro

No omito manifestarle que a partir de 1990, es la **Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS)**, la que se encarga de otorgar permisos correspondientes en dicho municipio.

Se le requiere al usuario ampliar la información del Permiso solicitado, para poder realizar la búsqueda nuevamente en el archivo".

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida
- b) Entreguese la información remitida por la **Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción**.
- c) Tal y como lo sugiere la Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción, para consultar y agotar su requerimiento se **ORIENTA LA UBICACION DE LA INFORMACION** conforme al art. 68 inc. 2º LAIP. Para mejor detalle se sugiere avocarse a la **Unidad de Acceso a la Información Pública de la OPAMSS** por ser el ente facultado para conocer solicitudes de dicha índole, sus oficinas están ubicadas en Diagonal San Carlos, entre 15 Av. »
Norte y 25 C. Poniente Colonia Layco, San Salvador.

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA

Ministerio de Obras Públicas

Plantel La Lechuzca Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.

25-28-32-18 - oir@mop.gob.sv



Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

Puede contactar a la Oficial de Información: Inga. Marlene Solano al teléfono 22-34-0614 o al correo electrónico [informacion\(5\)opamss.org.sv](mailto:informacion(5)opamss.org.sv)

d) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.



Oficial de Información